



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	YEISON ALBERTO ANGARITA MENDOZA
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2019-00183-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0229

Como quiera que mediante auto interlocutorio No. 198, proferido el veintiséis (26) de marzo de 2021, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$653.000.00), como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 2°, literal B, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 045 DEL
21 DE ABRIL DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

26 DE ABRIL DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f40f3c0e0e8a11fe2851aeeddc4be5b84fb719db1ae106368bec5cb6b8c0a4c
Documento generado en 20/04/2021 02:58:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>